

DECRETO Nº 1.564

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA, ODETT MUNDACA MATAMALA.

PÌMTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 17 de marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica Nº 3008557080-3, presentada por Odett Mundaca Matamala.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE Licencia Médica Nº 3008557080-3, presentada por Odett Mundaca Matamala, R.U.T.: , Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria de planta, Categoría E, desde el 16 de marzo al 14 de abril de 2016.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JA J* J KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM <
- Departamento de Salud (2)